

Ciudad de México, a 16 de julio de 2025

Política de Inversión Responsable

Dirección	Dirección ASG
Área	Finanzas
Código de Identificación	AE.P.004
Versión	2
Fecha de Creación	Junio 2023
Fecha de Revisión/Actualización	Agosto 2024
Aplicable a partir de:	Junio 2023
Vigencia	Agosto 2026

Introducción

La presente política establece los principios y lineamientos que guiarán las decisiones de inversión para asegurar la alineación con los estándares más altos de responsabilidad y sostenibilidad. Reconoce que las inversiones en infraestructura y energía tienen un impacto significativo en la sociedad y el medio ambiente por lo que se hace énfasis en el compromiso de generar valor a largo plazo no solo a nivel económico, sino también social y ambiental. Busca contribuir al desarrollo de un entorno más justo, equitativo, y respetuoso con el planeta.

Objetivo

El principal objetivo de la Política de Inversión Responsable es establecer los lineamientos que guiarán las inversiones de Ennova América hacia la transición sostenible, asegurando que cada decisión de inversión esté orientada con los Principios de Inversión Responsable (PRI) y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Alcance

Esta política está dirigida a todos los involucrados en los procesos de inversión de Ennova América, incluyendo el equipo directivo, el comité técnico, y cualquier otra parte interesada que participe en la toma de decisiones sobre la cartera de inversiones.

Estándares

1. Enfoque de Inversión

Con base en el Marco de Gestión ASG, el enfoque de inversión se basa en dos ejes principales: la Sostenibilidad Ambiental y los Derechos Humanos. Estos pilares guían las decisiones de inversión, a través de un Marco de actuación que considera: sectores con alto potencial de impacto, criterios de adquisición, criterios de inversión sostenible y exclusiones. Asegurando así, que se prioricen activos con alto potencial para generar beneficios sociales y ambientales sostenibles. Lo anterior, con el firme compromiso de cumplir y superar los estándares internacionales, incluyendo los Principios de Inversión Responsable (PRI) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Sostenibilidad Ambiental: Ennova América priorizará la reducción de la huella ambiental en todas sus inversiones, enfocándose en la disminución de emisiones, el consumo eficiente de agua y energía, la generación de residuos, el impacto en la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Derechos Humanos: La política se enfoca en garantizar ciudades con espacios públicos seguros y de calidad, así como en promover la igualdad y la no discriminación, en línea con los principios de ONU-Habitat.

2. Compromisos de Inversión Sostenible:

- Identificar y responder a las oportunidades e impactos de los activos, fijando metas ambiciosas y asegurando que una proporción significativa del portafolio tenga un impacto positivo.
- Cumplir y exceder con regulaciones ambientales y sociales para materializar ambiciones de impacto, a través de estándares y prácticas internacionales.
- Medir el impacto socioambiental del portafolio y asegurar la transición sostenible con un enfoque en sostenibilidad ambiental y Derechos Humanos, de manera que se pueda proporcionar información transparente, comparativa y clara sobre el desempeño de nuestros activos y los impactos generados.
- Documentar y divulgar el enfoque y método de Ennova América a través de políticas y metodologías robustas.

- Mantener un portafolio de activos con reconocimiento ASG positivo, materializando la mitigación de impactos y maximizando los beneficios a los grupos de interés
- Como parte del deber fiduciario asegurar la libertad de voto y establecer mecanismos de consulta continua.

3. Criterios de Inversión Sostenible y Objetivos ASG: Ennova América se compromete a aplicar rigurosos criterios de sostenibilidad y objetivos ASG en todas sus inversiones, alineándose con estándares internacionales. Estos criterios son esenciales para garantizar que las inversiones no solo generen un retorno financiero, sino que también contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la promoción de los Derechos Humanos. A continuación, se detallan los principales criterios ASG que guían las decisiones de inversión:

Gestión Ambiental: Impulsar el mejor desempeño ambiental posible en los activos, considerando su huella ambiental en términos de emisiones al aire, agua, energía, generación de residuos e impactos en la biodiversidad.

Enfoque en el Usuario: Asegurar que la experiencia del usuario sea de calidad, accesible y simple, con un enfoque de sensibilización sobre problemáticas e iniciativas relevantes.

Seguridad y cuidado de los grupos de interés: Garantizar que el capital humano en los activos tenga las mejores condiciones laborales. Incluye el relacionamiento adecuado con otros grupos de interés que puedan ser impactados por los activos.

Diversidad e inclusión: Estimular la inclusión de minorías o grupos desfavorecidos en la gestión de los activos, las condiciones de empleo digno y el acceso a servicios básicos, siempre que aplique.

Gobernanza y transparencia: Asegurar que la información ASG del activo esté disponible en tiempo y forma, y que la supervisión de la contraparte tenga la estructura adecuada.

Excelencia operativa: Garantizar la calidad de los servicios: infraestructura óptima, servicios sin interrupciones y seguros (seguridad vial y pública)

Digitalización y automatización: Procurar la digitalización y la automatización de los servicios, con las tendencias tecnológicas de vanguardia.

Alianzas y alineación a la agenda pública: Integrar un enfoque multiactor en la gestión de los impactos de los activos que contribuya a los objetivos de desarrollo nacional.

4. Exclusiones

Un activo será excluido del proceso de inversión si:

Ubicación en Áreas Protegidas o Sensibles: El activo se encuentra en un área natural protegida, un sitio de patrimonio cultural, o un territorio ejidatario, lo que podría comprometer la preservación ambiental o cultural.

Estado y Calidad de la Infraestructura: La infraestructura asociada con el activo es deficiente, y no se cumplen los estándares mínimos requeridos para asegurar su viabilidad y seguridad a largo plazo.

Falta de Convergencia Cultural: No existe alineación con la cultura y los objetivos de impacto positivo de la organización. Si los valores y las prácticas de la contraparte no coinciden con la misión de Ennova América, el activo será excluido.

Controversias o Conflictos Sociales: El activo está vinculado a controversias sociales significativas, o existe un historial de conflictos sociales relacionados con su operación o desarrollo.

Riesgos de Corrupción y Política: Existen controversias o riesgos latentes de corrupción, influencia política u otras prácticas que podrían comprometer la integridad de la organización.

Además, cualquier activo que esté en violación de los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas o los principios de Derechos Humanos establecidos por la OCDE será excluido. Esto incluye, de manera enfática, activos cuya contraparte esté directa o indirectamente relacionada con proyectos en las industrias de petróleo y explotación de carbón.

Sin embargo, dado que el enfoque de inversión de Ennova América se centra en la transición sostenible de activos, en algunos casos específicos, se podrán considerar excepciones a esta política. Esto aplica para activos que, en su creación y desarrollo inicial, han tenido y mantienen impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad, pero que presentan una oportunidad significativa para mejorar sus condiciones e impacto, incluso si esto representa un costo en lugar de una rentabilidad inmediata.

Incumplimiento

El incumplimiento de esta política, o cualquier conducta o violación que vaya en contra de la misma, puede ser motivo de restricciones disciplinarias o terminación de contrato. Estas medidas serán definidas por la dirección ASG de la organización con base en estándares internacionales para la industria.

Canales de Denuncia

Se ha creado una línea de reporte vía correo electrónico para recibir comentarios, quejas y/o reportes en relación con la presente política. Los colaboradores o personas pertenecientes a cualquiera de nuestros grupos de interés que presencien un acto de incumplimiento son invitados a reportar estos actos de forma libre, segura y con total discreción. Al informar sobre las faltas a la presente política, los colaboradores cumplen una función de vital importancia para impulsar una cultura de trabajo de respeto.

Aprobación, revisión y reporte

La presente política debe ser actualizada con periodicidad bienal.

Áreas responsables: Área ASG y Finanzas

Última revisión y actualización: Agosto 2024

Control de versiones

Versión	Fecha	Cambios/Comentarios
02	Agosto 2024	